

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CINCO de MARZO** de dos mil quince, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten D. Eduardo Valencia Larrañeta y Dña. M^a Carmen Canga Coto.

Asiste el Interventor municipal, D. Alberto García Pérez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se incorpora a la Sesión Dña. M^a Ángeles Armendáriz Mekjavich.

Se da lectura a la Declaración Institucional que se transcribe a continuación, aprobándose por unanimidad. Por otro lado, a petición del portavoz del grupo municipal de NA/BAI, se inserta también la Declaración en Euskera.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 MARZO 2015

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados y los retos de futuro, una llamada al cambio y una celebración de los actos de valor y determinación tomados por mujeres corrientes que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades.

El reconocimiento de que las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres para educarse, trabajar, formar núcleos familiares y participar en las decisiones políticas y económicas es un hecho social que se ha ido conquistando gracias al

desarrollo de los principios democráticos de justicia, libertad e igualdad y de las demandas de las propias mujeres.

En el último cuarto del siglo XX, tras las cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer convocadas por las Naciones Unidas, se ha logrado incorporar la igualdad en la agenda pública con la creación de un nuevo marco legal, la asunción por el estado de la actuación en contra de la discriminación, la sensibilización a la población y la creación de opinión pública a favor de la igualdad.

Como consecuencia de todo ello, se ha producido un cambio en la situación social de las mujeres, que han accedido al espacio público, a los ámbitos de la educación formal, al mercado de trabajo y a la representación política.

Los hombres, sin embargo, no se han incorporado de igual manera al ámbito privado de la corresponsabilidad y los cuidados y siguen existiendo problemas no resueltos, como la segregación laboral, el techo de cristal y la brecha salarial, además de que escasean políticas de servicios para proveer recursos para el trabajo doméstico y la conciliación.

Actualmente y por razones de austeridad, tras diferentes reestructuraciones, están amenazados los progresos que se han conseguido en las últimas décadas. Existe un peligro real de que se paralicen las políticas públicas que favorezcan la igualdad. Las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, en el examen a las políticas de género en España, advierten del "deterioro" de las políticas públicas de igualdad en Navarra (presentando el informe sombra CEDAW 2008-2013 ante el Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas). Entre otras cuestiones, el informe constata la "reducción en el año 2013 de un 63,85 % del presupuesto en las actuaciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", así como el "retroceso en la introducción de la perspectiva de género en la labor de las administraciones públicas de la comunidad".

Este Informe enumera los retrocesos que disparan las ALERTAS. Las políticas de recortes que se están llevando a cabo en toda Europa, sin tener en cuenta la distinta posición en la que se encuentran hombres y mujeres en nuestra sociedad, están acentuando las desigualdades entre ambos sexos y contribuirán al aumento del empobrecimiento de las mujeres y de la discriminación que soportan. Lo peor es que los resultados perjudicarán a toda la sociedad.

Además, debemos recordar que el ámbito local se presenta como uno de los espacios más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por ello, como Entidades Locales y recogiendo las demandas de las organizaciones de mujeres,

- Consideramos que ya no es el "porqué" de la igualdad sino el "cómo" lo que necesita ser abordado, para que las mujeres, empoderadas económica, cultural y socialmente, puedan erigirse en agentes sociales estratégicos y hacer frente a los nuevos retos de una sociedad en proceso de profundos cambios.
- Manifestamos nuestro compromiso para hacer de la igualdad una realidad asegurando los REQUISITOS MINIMOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE

LA IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: voluntad política, organismos y políticas específicas de igualdad entre hombres y mujeres, coordinación interdepartamental e interinstitucional, participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, sensibilización y formación en cuestiones de género, recursos económicos y humanos, y datos y estadísticas desglosadas por sexo. Todo ello supone incorporar una nueva mirada en las organizaciones y en la sociedad y significa considerar las relaciones de género en todas las actuaciones.

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA. 2015eko MARTXOAK 8

Martxoaren 8a, Emakumeen Nazioarteko Eguna, unea da lortutako aurrerapenei eta etorkizuneko erronkei buruzko gogoeta egiteko, bai eta aldatzeko deialdara zabaltzeko eta beren herrialde eta erkidegoetako historian funtsezko zeregina izan duten emakume arruntek egindako balore eta ausardia handiko ekintzak ospatzeko ere.

Gizonek dituzten eskubide eta aukera berberak –hezteko, lan egiteko, familia-nukleoak eratzeko eta erabaki politiko eta ekonomikoetan parte hartzeko– emakumeek ere eduki behar dituztela aitortu izana lortuz joan den gizarte-gertakari bat da, eta hala izan da justizia, askatasun eta berdintasuneko printzipio demokratikoei zein emakumeen beraien eskakizunei esker.

XX. mendeko azken laurdenean, Nazio Batuek deitutako Emakumeari buruzko lau Mundu Biltzarren ondoren, berdintasuna agenda publikoan ezartzea lortu da, honako ekimen hauen bitartez: lege-marko berri bat, Estatuak bere gain hartu izana bazterkeriaren kontrako jarduketa, populazioaren sentsibilizazioa, eta berdintasunaren aldeko iritzi publikoaren sorrera.

Horren guztiaren ondorioz, aldatu egin da emakumeen egoera soziala, sartzera lortu baitute espazio publikoan, hezkuntza arautuaren guneetan, lan-merkatuan eta ordezkari politikoan.

Gizonak, baina, ez dira proportzio berean sartu ardurakidetzaren eta zaintzaren esparru pribatuetara, eta bere horretan diraute konpondu ez diren hainbat arazok, hala nola lan-segregazioak, kristalezko mugak eta soldata-arrailek; eta, gainera, urri dira etxeko lanetarako eta bateragarritasunerako baliabideez hornitzeko zerbitzu-politikak.

Gaur egun, eta austeritate-zioak direla bide, hainbat berregituraketaren ondoren, mehatxupear daude azken hamarkadetan lortutako aurrerapenak. Benetako arriskua dago berdintasunaren aldeko politika publikoak bertan behera gera daitezen. Emakumeen erakundeek eta mugimendu feministak, Espainiako genero-politikei buruz egindako azterketan, ohartarazten gaituzte Nafarroan berdintasunaren aldeko politika publikoetan gertatzen ari den "narriaduraz" (horretarako CEDAW itzal-txostena 2008-2013 aurkeztu zuten Nazio Batuen Emakumezkoen aurkako diskriminazio oro ezabatzeari buruzko Komitearen aurrean). Besteak beste, txostenak honako hauek egiaztatzen ditu: "2013an, % 63,85 murriztu da gizonen eta emakumeen arteko aukera-berdintasuna sustatzeko jarduketan aurrekontua" eta "genero-ikuspegiaren ezarpenak atzera egin du erkidegoko administrazio publikoen zereginetan".

Txostenak banan-banan aipatzen du zertan egin den atzera, eta horrek biziki areagotzen ditu ALERTAK. Europan gauzatzen ari diren murrizketa-politikak –kontuan hartu gabe gure

gizartean gizonak eta emakumeek duten egoera ezberdina– areagotzen ari dira bi sexuen arteko ezberdintasunak, eta eragina izanen dute emakumeen pobrezia eta bazterkeria handiagoak izan daitezen. Okerrena da emaitzak gizarte osorako izanen direla kaltegarri.

Gainera, gogoan izan behar dugu tokiko esparrua gunerik egokienetakoa dela gizonen eta emakumeen arteko aukera-berdintasuna ezartzeko.

Horregatik, tokiko erakundeak garen aldetik, eta emakumeen erakundeen aldarrikapenak jasoz,

- Uste dugu kontua ez dela jada Berdintasunaren "zergatia" baizik eta "nolakoa", eta gai horri heldu behar zaiola, emakumeak, ekonomia, kultura eta gizarte arloetan ahaldundurik, gizarte-eragile estrategikoak bilakatu daitezen eta aldaketa sakonak izaten ari den gizarte honen erronka berriei aurre egin diezaieten.
- Aditzera ematen dugu konpromisoa hartzen dugula berdintasuna errealitate bihurtzeko, HONAKO GUTXIENeko BALDINTZA HAUEK BERMATUTA BERDINTASUNA POLITIKA PUBLIKOETAN EZARTZEKO: borondate politikoa, berriazko erakundeak eta politikak gizonen eta emakumeen arteko berdintasuna sustatzeko, koordinazioa departamentuen zein instituzioen artean, emakumeen parte-hartzea erabakiak hartzeko prozesuetan, sentsibilizazioa eta prestakuntza genero-gaietan, diru- nahiz giza-baliabideak, eta datuak zein estatistikak sexuen arabera banakaturik. Horrek guztiak eskatzen du begirada berri bat ezartzea hala erakundeetan nola gizartean, eta berekin dakar genero-harremanak kontuan hartzea jarduketan guztietan.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.

3.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN DE PARCELA SOBRENTE.

Aprobado inicialmente el expediente de calificación de parcela sobrante de un trozo de 144,96 metros cuadrados de superficie, segregados de la parcela catastral 209 del polígono 5 de Beriain, propiedad de este Ayuntamiento, con la finalidad de su posterior enajenación directa al propietario colindante, previo ofrecimiento a los que tengan esta condición, y sometido el expediente a información pública en cumplimiento de la legislación vigente, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna.

Y visto el justiprecio establecido en el Informe Técnico redactado al efecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente de calificación de parcela sobrante de 144,96 metros cuadrados de superficie, segregados de la parcela catastral 209 del polígono 5 de Beriain, propiedad de este Ayuntamiento, procediendo a la venta de dicha parcela sobrante al propietario colindante que manifieste interés en la misma (a cuyos efectos se realizará el oportuno ofrecimiento), fijando el justiprecio, según el informe técnico, en 48,59 €/m², facultando al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Tomás Prieto Blanco (D.N.I. nº 15.750.575-Z), para la firma de las correspondientes Escrituras Públicas.

3.2.- PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2015.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere presentar una enmienda a la totalidad al borrador de Presupuestos, solicitando la transcripción literal de la misma en el Acta de la Sesión. Da lectura a la misma y se transcribe a continuación.

“Ante el borrador de presupuestos propuesto para el año 2015, el grupo municipal de Aralar Nabai Beriain quiere exponer las razones que condicionan de manera negativa su aprobación.

POSICIÓN DE ARALAR NABAI BERIAIN ANTE EL BORRADOR 2015

*Nuestro grupo municipal, **NO** está de acuerdo con el borrador de los presupuestos 2015 presentado para su aprobación. En base a esta posición presentamos una:*

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con estos argumentos:

Resulta reiterativo, e incluso aburrido, tener que recurrir a la misma explicación que damos cuando interpretamos el borrador anual de los presupuestos. Pero es que una vez más, y año tras año, el gobierno municipal mantiene la misma e inoperante actitud.

En primer lugar destacamos la pasividad y el desinterés que ha mostrado el gobierno municipal para llevar adelante los presupuestos del 2015 cuando presenta el borrador a los grupos una vez comenzado el año.

Es un presupuesto prácticamente idéntico año tras año. El PSN vuelve a utilizar las mismas formas y los mismos planteamientos.

No hay ningún tipo de evolución en estos presupuestos que implique una dirección paralela a las demandas y necesidades ciudadanas.

Han hecho un presupuesto totalmente alejado de la realidad y que les permite manipular con lo que dicen que van a hacer y lo que realmente acaban haciendo.

Dan a entender que están por la labor de fomentar políticas de igualdad. Todo son buenas intenciones. Se aprueba anualmente el manifiesto institucional del día internacional de las mujeres, pero nada más. Tenemos desde hace tiempo aprobado el Plan de Igualdad pero no hay ninguna intención de ponerlo en marcha. Presupuestamos 8.000€, pero luego la realidad nos dice que nos gastamos 1.449 €.

Dan a entender que fomentan el empleo entre los vecinos y vecinas de Beriain. En el año 2014 presupuestan 50.000€ en ayudas de promoción del empleo y emprendedores y se gastan 2.900€. Este año dicen que van a apostar por el empleo en Beriain y van a recuperar 25.000€ de esa partida que no se gastó, para sumarla a los 56.000 que subvenciona el Gobierno de Navarra en la partida del Plan Municipal de Fomento del Empleo R.I.S. y decir que se van a gastar un pastón. Precisamente para fomentar el empleo han acabado en el Remanente de Tesorería los 22.100 € que han sobrado de la partida en el 2014.

Hemos pasado la peor crisis económica que se recuerda y apenas se ha notado la voluntad que expresamos al aprobar una partida presupuestaria de 5.000 € que sirviese para ayudar

de manera urgente a las familias más necesitadas. Se han gastado sólo 1.569 € de esa partida.

Tenemos una obra faraónica de más de 2.000.000 € en un edificio de las piscinas municipales que hoy en día no sirve para nada y, lo que es peor, no existe voluntad alguna de intentar resolver esta situación ni de tan siquiera pedir explicaciones. Este año volveremos a instalar por quinto año consecutivo casetas de obra que sirvan de vestuarios para los usuari@s de estas instalaciones.

Tenemos una Memoria Valorada hecha por los Técnicos Municipales que presupuesta las deficiencias del Colegio Comarcal y que demuestra, técnicamente, que el informe que envió el Departamento de Educación es erróneo e intencionadamente inadecuado y resulta que no queremos hacerla pública. Pedimos copia y se nos niega. Se presupuestan 50.000 € en la partida de Reformas del Colegio para el 2015 cuando la memoria, que no nos ha querido facilitar el Alcalde, cifra en 1.300.000 € la solución a las graves deficiencias detectadas.

Existe un compromiso del Gobierno de Navarra del año 2008 en el que se preveía la implantación de la escuela de 0-3 años en Beriain. Hoy no existe ni interés, ni voluntad para solicitar al mismo gobierno que se comprometió en su día con este Ayuntamiento que cumpla con su entonces intención y ahora necesidad.

Y es que además:

- No se establece ningún cauce ni posibilidad de que la ciudadanía participe en la elaboración de los presupuestos.
- No existen criterios definidos en las relaciones del Ayuntamiento y su ciudadanía que permitan garantizar un trato igualitario.
- No existen criterios, ni se adoptan medidas, que reduzcan el gasto corriente y que incrementen los ingresos.
- No existen medidas que permitan mejorar la información, comunicación y participación de los vecinos/as en la toma de decisiones que adopta su Ayuntamiento.
- No existe un PLAN DE LA JUVENTUD de Beriain y no hay voluntad de dirigir ningún tipo de política hacia este sector de la población.
- No se ha acordado ningún tipo de medida, ni ninguna actuación en materia de igualdad, negando el compromiso que adoptó el Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario, ante la aprobación del I PLAN DE IGUALDAD.
- No existe un replanteamiento de los gastos e ingresos de los servicios de ocio, cursos y clases deportivas y culturales que se ofrecen a la ciudadanía.
- No existe normativa que regule las condiciones de la cesión de los locales públicos.
- No existen criterios definidos a la hora de implantar y adecuar energías alternativas en los edificios públicos.
- No existe voluntad, ni se adoptan medidas que busquen la optimización de los recursos y servicios públicos.
- No existen criterios ni medidas en materia de medio ambiente. (escombros, basuras, calidad del aire, auzolanés)
- No se contempla solución a las deficiencias de las instalaciones de las piscinas.
- No existe voluntad para la implantación de la escuela 0-3 años.
- No se contemplan la necesidad de otros espacios y servicios públicos para la juventud, jubilados, deporte, cultura y ocio.

Creemos que debiera establecerse una prioridad en los objetivos que quiere alcanzar este Ayuntamiento con la aprobación de sus presupuestos.

Además, consideramos que es indispensable efectuar un replanteamiento de los servicios que ofrece a la ciudadanía para asegurar su calidad, continuidad y su garantía.

Pero este PSN es incapaz de negociar e incapaz de llegar a acuerdos porque no tiene ni ilusión ni ganas. Esa permanencia en el gobierno a costa de lo que sea, incluso excusándose en la no colaboración de los demás, es la única idea que tienen clara, definida y muy bien meditada.

Si verdaderamente le preocupa el interés general de la ciudadanía, es hora de que el PSN deje a un lado sus intereses electorales y se plantee la consideración y negociación de otras alternativas y propuestas.

Creemos en el servicio a la ciudadanía y pondremos voluntad para llegar a acuerdos.

Por tal motivo:

Emplazamos al PSN de Beriain y al resto de grupos municipales a elaborar conjuntamente un nuevo borrador del presupuesto para el año 2015 acorde a las necesidades reales y que demanda nuestra ciudadanía.”

Sometida a votación la enmienda a la totalidad obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz).

El Sr. Ogayar quiere dar una explicación a la abstención de su grupo indicando que no entienden que, en las Comisiones de Hacienda, el representante de NA/BAI diga que únicamente van a negociar los presupuestos con el PSN y diciendo que el resto de grupos no pintan nada y ahora se les pida apoyo para esta enmienda. Que les digan claramente si quieren negociar con ellos o no, estando siempre dispuestos a negociar en beneficio de la ciudadanía de Beriain.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere responderle que, por ley, el partido que gobierna tiene que presentar unos presupuestos y aprobarlos antes de que acabe el año. Que aquí no ha sucedido esto y ha habido tiempo suficiente para negociar, cosa que no ha sucedido. Que no se niegan a negociar con otros grupos y que no se han sentado a negociar con UPN porque no son los que están obligados a presentar unos presupuestos. Que es el partido que gobierna quien debe sentarse a negociar para obtener una mayoría que le permita aprobar los presupuestos.

Dado el empate acontecido en la votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a una nueva votación, arrojando el mismo resultado. Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, decide el voto de calidad del Presidente y por tanto queda rechazada la enmienda a la totalidad.

A continuación, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI presenta las siguientes enmiendas parciales al borrador de Presupuestos.

Enmienda Nº 1 (NA/BAI)

Creación de una nueva partida denominada PLAN DE EMPLEO LOCAL 2015 Nº 1, consistente en la contratación de personas en situación de desempleo de Beriain para la realización de trabajos de limpieza y reparación de la vía pública en el municipio.

El objeto de este plan de empleo nº 1 irá encaminado a la limpieza, adecuación y mantenimiento de cunetas, aceras, rotondas, arcones y de todo aquel espacio de la vía pública que se necesite y se considere.

Para la realización de este plan se cuenta con la contratación de 6 personas de edades comprendidas entre 25 y 45 años, con conocimientos de albañilería, soldadura o jardinería y que se encuentren en situación de desempleo prolongado y con riesgo de exclusión social.

El contrato sería a tiempo parcial (de media jornada, 4 horas al día) y tendría una duración de doce meses.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN

- Salario bruto 662,15€/mes, x doce meses, x por 6 trabajadores	47.674,8
- Pagas extras de 612,25€, x 2 x 6 trabajadores	7.347,0
- Seguridad Social 257,92€/mes, x doce meses, x 6 trabajadores.....	18.570,2
- Materiales, utensilios necesario	24.409,0
	Total 98.000,0 €

DESGLOSE DE LA FINANCIACION DEL PLAN

- De la aplicación total del gasto asignado a la partida 2 3220 PLAN FOMENTO DEL EMPLEO

Sometida a votación la enmienda obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI y AVB) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y el Sr. Ruiz Ruiz).

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

Enmienda Nº2 (NA/BAI)

Creación de una nueva partida denominada PLAN DE EMPLEO LOCAL 2015 Nº 2, consistente en la contratación de personas en situación de desempleo de Beriain para la realización de trabajos de pintura y mantenimiento del mobiliario urbano en el municipio.

El objeto de este plan de empleo nº 2 irá encaminado al mantenimiento, mediante pintado, de vallas, pivotes, elementos de edificios públicos, farolas, pasarelas, cementerio, viales, y de todo aquel mobiliario y espacio público que se necesite y se considere.

Para la realización de este plan se cuenta con la contratación de 8 personas a partir de 45 años en adelante que tengan conocimientos de pintura, tanto en interior como en exterior, o de electricidad en iluminación en exteriores y que se encuentren en situación de desempleo prolongado y con riesgo de exclusión social. El contrato sería a tiempo parcial (de media jornada, 4 horas al día) y tendría una duración de doce meses.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN

- Salario bruto 662,15€/mes, x doce meses, x por 8 trabajadores	63.566,4
- Pagas extras de 612,25€, x 2 x 8 trabajadores	9.796,0
- Seguridad Social 257,92€/mes, x doce meses, x 8 trabajadores.....	24.760,3
- Materiales, utensilios necesarios	12.677,3
Total	110.800,0 €

DESGLOSE DE LA FINANCIACION DEL PLAN

- De la aplicación total del gasto de 46.800 € que se asigna a la partida 1 4320 PAVIMENTACION CASCO NUEVO ZONA 3 P.I.L.

El dinero para sufragar lo que le corresponde al Ayuntamiento en la obra de la pavimentación casco nuevo zona 3 P.I.L. debe salir en su integridad del Remanente de Tesorería.

- De la reducción de 27.000 € en la partida 1 2223 PERSONAL; AGENTES MUNICIPALES ya que se aplica esta cantidad de la partida a un agente que está desempeñando sus funciones en otro Ayuntamiento.
- De la reducción de 7.000 € en la partida 1 2223 SEGURIDAD SOCIAL AGENTES MUNICIPALES por la misma razón que la anterior.
- De la reducción de 30.000 € en la partida 1 4320 OBRAS DIVERSAS

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz).

Dado el empate acontecido en la votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a una nueva votación, arrojando el mismo resultado. Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, decide el voto de calidad del Presidente y por tanto queda rechazada la enmienda.

Enmienda Nº 3 (NA/BAI)

Creación de la partida PLAN DE EMPLEO JUVENIL con un importe de 30.000€.

Consideramos como una prioridad urgente para este Ayuntamiento, la necesidad de que alguien se ocupe en promover el asociacionismo juvenil y que este redunde en la elaboración de un PLAN DE LA JUVENTUD que sirva de guía para desarrollar actividades y programas por y para la juventud.

La propuesta que realizamos es la siguiente:

La contratación de un dinamizador juvenil que desempeñe las funciones que se atribuyen en el artículo 7 de la Ley Foral de la Juventud del 11 de abril de 2011.

DESGLOSE DE LA FINANCIACION DEL PLAN

- *Del aumento de 5.000 € en la partida 1 11400 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.*
- *Del aumento de 10.000 € en la partida 1 13000 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.*
- *De la reducción de 5.000 € del gasto en la partida 1 4320 CONSERVACION Y REPARACION MAQUINARIA, CALLES.*
- *De la reducción de 4.000 € del gasto en la partida 1 4320 URBANISMO; MATERIAL NO INVENTARIABLE.*
- *De la reducción de 5.000 € del gasto en la partida 1 1210 SEGUROS AYUNTAMIENTO*
- *De la reducción de 1.000 € de la partida 1 4510 TELEFONO CULTURA*

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz).

Dado el empate acontecido en la votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a una nueva votación, arrojando el mismo resultado. Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, decide el voto de calidad del Presidente y por tanto queda rechazada la enmienda.

Enmienda Nº 4 (NA/BAI)

Desde la pasada legislatura mostramos nuestra preocupación por la calidad del aire en Beriain debido sobre todo a las emanaciones producidas por las empresas de la localidad y al tráfico existente presentando una moción al pleno el 20 de diciembre de 2010 en donde se pedía realizar las gestiones oportunas para la integración de Beriain en la red de control del aire que tiene implantada el Gobierno de Navarra en diversas localidades de la comunidad foral.

Estas gestiones se llevaron a cabo recibiendo por respuesta un NO del departamento de medioambiente del Gobierno de Navarra.

Nuestro grupo quiere trasladar esa preocupación al resto de grupos políticos con la finalidad de que sea el propio Ayuntamiento quien controle mediante las mediciones que se consideren oportunas la calidad del aire en Beriain, para posteriormente y en función de esas medidas actuar para aportar soluciones de manera consecuente, depurando si es el caso la responsabilidad pertinente a quien proceda.

Por tal motivo, solicitamos la incorporación al borrador de los presupuestos de la partida:

COMPRA DE ESTACION ATMOSFERICA Y MEDICIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE que ira ligada a una cantidad de 12.000€ que se detraerán de las partidas:

- *De la reducción de 1.000 € del gasto en la partida 1 1110 TELEFONO CORPORATIVOS*
- *Del aumento de 3.500 € en la partida 1. 35111 PUESTOS Y BARRACAS, FIESTAS*
- *Del aumento de 7.500 € en la partida 1 3302 ABONOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS*

El Sr. Ogayar quiere explicar que van a votar en contra de esta enmienda porque es un tema que se está trabajando en Comisión a propuesta del grupo AVB, pretendiendo que se siga trabajando y se llegue a adoptar la mejor solución a este tema.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere exponer que, además de que se quedó en seguir trabajando este tema en Comisión, también se quedó en mirar si la medida más adecuada era el comprar una estación atmosférica o contratar una empresa que realizara el estudio del aire con las mediciones pertinentes. Les parece bien abrir una partida para ello pero no decidir ahora si ha de ser la compra de una estación atmosférica o la contratación de una empresa. Por ello el voto va a ser en contra.

La Sra. Armendáriz quiere indicar que, además de sumarse a lo expuesto por UPN y la Agrupación Vecinal de que es un tema que se está trabajando en Comisión, le parece poco serio que, hasta el momento actual, se haya presentado documentación de 1999 como documentación más reciente en este tema, cuando este Ayuntamiento ha seguido trabajando y la última documentación aportada es de agosto de 2014.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere interrogar al portavoz de NA/BAI cómo prevé el aumento de la partida de barracas de fiestas y abonos del polideportivo, contestando el portavoz de NA/BAI que, la partida presupuestada para barracas de fiestas es inferior a lo recaudado en 2014 y la de abonos del polideportivo piensan en un aumento de los precios de dichos abonos.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicarle al grupo UPN que este tema lo viene trabajando su grupo desde hace ocho años y que ha intentado hacer de todo al respecto, incluso intentar que el Gobierno de Navarra incluyera a Beriain dentro de la red que dispone de estaciones de medición de la calidad del aire, habiendo sido el grupo UPN que está en el Gobierno de Navarra quien ha dicho que no. Por otro lado, indica que no puede entender que la portavoz de AVB diga que es un tema que han presentado ellos y luego manifieste que no lo van a aprobar, además de ser un tema por el que llevan registrando instancias desde hace varios años, habiéndolo solicitado también en el presupuesto del año anterior, absteniéndose el grupo municipal de AVB.

La portavoz de AVB quiere que quede claro que la manera de dónde se va a financiar esta partida no es la adecuada y de ahí su postura.

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) y siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz)

Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmienda Nº 5 (NA/BAI)

La contaminación lumínica en este pueblo es alarmante. El ayuntamiento dispone de una auditoria energética que apenas ha llevado a cabo. El importe que pagamos por el alumbrado de calles y polígonos aumenta de manera considerable año a año y no hacemos nada por adecuarnos a las nuevas tecnologías y alternativas que suponen un ahorro energético y un cuidado con el medio ambiente.

Por tal motivo, solicitamos la incorporación de la partida DESARROLLO DE LA AUDITORIA ENERGETICA que ira ligada a una cantidad de 110.800 € y que se financiarían de la mismas partidas de la financiación de la enmienda nº 2 en el caso de que esta no hubiera sido aprobada.

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz).

Dado el empate acontecido en la votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a una nueva votación, arrojando el mismo resultado. Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, decide el voto de calidad del Presidente y por tanto queda rechazada la enmienda.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar constancia de que se vuelven a abstener por no estar de acuerdo sobre la financiación que se propone en la enmienda.

Enmienda Nº 6 (NA/BAI)

Ya son varios años seguidos en los que se contrata una carpa para albergar las fiestas de San Martín en el casco viejo debajo del frontón con el consiguiente gasto que acarrea a los vecinos/as.

Desde el grupo municipal de Aralar Nabai Beriain queremos proponer realizar obras en el frontón de tal manera que se pueda construir una estructura en la parte sur del frontón que redujese hasta los tres metros de altura el acceso al frontón y que fuese capaz de soportar a esa altura una lona enrollada, mediante sistema a determinar, que se desplegara para cerrar el frontón en su totalidad aquellas veces que se considerase necesario. Por tal motivo, solicitamos la incorporación al borrador de los presupuestos de la partida:

ADECUACIÓN DEL FRONTÓN DEL CASCO VIEJO por un importe de 25.000 € que vendrían de la misma financiación de la enmienda nº 3 en el caso de que esta enmienda no fuera aprobada.

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y el Sr. Ruiz Ruiz) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB).

Por lo tanto, la enmienda queda rechazada.

Enmienda Nº 7 (NA/BAI)

Este Ayuntamiento está dejando a un lado la arraigada cultura musical que se ha mantenido, ahora a duras penas, a lo largo de muchos años en la localidad. Hemos pasado de los 120 alumnos a los 45 que están en la actualidad. No solo se ha dejado de subvencionar la música a los usuari@s de la localidad sino que además, no se mantiene correctamente las condiciones higiénico-sanitarias de uno de los locales en los que se ha ubicado a la escuela de música.

Proponemos la reubicación y adaptación de un local público para la escuela de música de Beriain. Por tal motivo, solicitamos la incorporación al borrador de los presupuestos de la partida:

ADAPTACION Y REUBICACION DE LA ESCUELA DE MUSICA que irá ligada a una cantidad de 6.500 €

- De la reducción del gasto de 1.000 € de la partida 1 1210 SERVICIOS INFORMATICOS
- De la reducción del gasto de 1.000 € de la partida 1 1210 INM. AYUNTAMIENTO-SUMINISTROS VARIOS
- De la reducción del gasto de 1.500 € de la partida 1 1210 PUBLICACIONES EN PRENSA, ADMON GENERAL
- De la reducción del gasto de 1.000 € de la partida 1 4510 INMUEBLES CULTURA-SUMINISTROS VARIOS
- De la reducción del gasto de 2.000 € de la partida 1 4520 INMUEBLES DEPORTE SUMINISTROS VARIOS

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz).

Dado el empate acontecido en la votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a una nueva votación, arrojando el mismo resultado. Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, decide el voto de calidad del Presidente y por tanto queda rechazada la enmienda.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere dejar constancia de que todas las enmiendas presentadas han sido bien trabajadas y que todas las partidas a las que se hace referencia de financiación de las mismas son reales y sin que sufran menoscabo alguno en su funcionalidad.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere exponer que, al igual que otros años, las enmiendas presentadas por el grupo de NA/BAI no les parecen malas propuestas, pero no les dejan margen para estudiarlas, si son viables o cómo se financian y consensuarlas entre todos y con el Interventor, en las Comisiones celebradas al efecto. Que así lo hicieron ellos con las enmiendas que van a presentar y que, aunque algunas de las enmiendas se repiten, la fuente de financiación no es la misma. Por otro lado, quiere dejar constancia de su

postura de votación en contra a estos presupuestos puesto que, a pesar de que ven que algunas partidas este año han cambiado, les siguen faltando cosas que consideran de gran importancia, ya que esto hace que no se trate por igual a todas las asociaciones ni a todos los deportes y por ende a los ciudadanos. Además, no solo hay que dotar económicamente las partidas presupuestarias, sino tomar las medidas adecuadas para llevar a cabo las actividades relacionadas con esas partidas.

A continuación presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda nº 1 (AVB)

Creación de una partida de 10.000 € para subvencionar a la Escuela de Música.

Consideran que, así como se subvenciona el deporte, debe subvencionarse la cultura y dentro de ella la música. La idea no es subvencionar la Escuela como tal, sino hacerlo por niño empadronado en Beriain, mismo criterio que el aplicado en el deporte.

La fuente de financiación sería la partida de Pavimentación Casco Nuevo Zona 3, que en el caso de ejecutarse dicha obra, se financiaría con el remanente de tesorería.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que, pese a lo que diga la portavoz de AVB, ellos vienen aquí a solucionar problemas y por responsabilidad van a votar a favor de la enmienda.

Sometida a votación la enmienda obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz) uno en contra (el del Sr. Alcalde) y una abstención (la correspondiente a la Sra. Armendáriz).

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

Enmienda nº 2 (AVB)

Creación de una partida de 10.000 € para subvencionar la Escuela de 0 á 3 años en Beriain.

La fuente de financiación sería la partida de Pavimentación Casco Nuevo Zona 3, que en el caso de ejecutarse dicha obra, se financiaría con el remanente de tesorería.

A pesar de la voluntad de implantar una Escuela Municipal de 0 á 3 años en Beriain, la realidad es que no ha podido hasta ahora llevarse a cabo y por tanto esta edad queda desatendida. La única opción en Beriain es la Guardería privada existente y se propone, al igual que en el caso de la Escuela de Música y el deporte, subvencionar a cada niño empadronado en Beriain que acuda a esta Guardería.

El Sr. Ogayar indica que van a votar a favor de esta enmienda porque, como ya manifestaron en la Comisión, era algo que también tenían pensado, considerando que debiera tratarse en Comisión cómo se va a repartir el dinero ya que, en su opinión, debiera darse más a aquéllos con menos recursos.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que comparte la valoración con el grupo de UPN y que van a votar a favor de esta enmienda porque soluciona de manera inmediata la no implantación de la Escuela de 0 á 3 años.

Sometida a votación la enmienda, se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 3 (AVB)

Creación de una partida, con una dotación de 6.800 €, para contratar una empresa o valorar la instalación de un medidor de la calidad del aire en Beriain.

La fuente de financiación sería la partida de Pavimentación Casco Nuevo Zona 3, que en el caso de ejecutarse dicha obra, se financiaría con el remanente de tesorería.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar constancia que la fuente de financiación es distinta a la de la enmienda presentada por NA/BAI y de ahí su postura respecto a la misma, ya que no la ven viable.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que agradece que, finalmente, la postura de AVB muestre interés por esta moción y que la van a apoyar.

Sometida a votación la enmienda, se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 4 (AVB)

Creación de una partida, con una dotación de 10.000 €, para llevar a cabo las medidas aconsejadas en el informe de la auditoría energética.

La fuente de financiación sería la partida de Pavimentación Casco Nuevo Zona 3, que en el caso de ejecutarse dicha obra, se financiaría con el remanente de tesorería.

Sometida a votación la enmienda, se aprueba por unanimidad.

Una vez debatidas y aprobadas o denegadas cada una de las enmiendas presentadas al expediente de Presupuestos para el ejercicio 2015, se somete a votación la aprobación inicial de dicho expediente, con inclusión de las enmiendas debidamente aprobadas anteriormente, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI, AVB y el Sr. Ruiz Ruiz).

Por lo tanto, queda rechazado el expediente de Presupuestos presentado.

El Sr. Ogayar quiere explicar el voto en contra de su grupo, argumentando que el año pasado dijeron que eran unos presupuestos más de lo mismo y este año ven que son igual que el año pasado, presupuestos que no apoyaron. Consideran que las partidas del presupuesto de este año están pensadas, más que en los ciudadanos, en las elecciones. Que este Ayuntamiento sigue funcionando por la buena labor de sus trabajadores y no por el gobierno que lo dirige. Entienden que se han aumentado partidas de gastos que debieran haber ido a otras partidas de carácter social. Que no hay medidas que reduzcan el gasto

corriente. Que han visto desidia de esta Alcaldía respecto al tema del Colegio, habiéndose presupuestado el año anterior doce mil euros en reparaciones y gastándose únicamente seis mil, volviendo a presupuestar este año lo mismo, interrogándose si esta es la importancia que se le da al Colegio. Que no pueden apoyar unos presupuestos que aumentan ochenta mil euros en deporte y fiestas y en protección social prácticamente no aumenta nada.

La Sra. Armendáriz quiere recordarle al Sr. Ogayar que este Ayuntamiento ha invertido en el Colegio 680.000 € en los últimos años tapando agujeros que el Gobierno de Navarra no termina de cumplimentar, por lo que no le parece justo que se esté hablando de cantidades como doce mil euros o cinco mil, ya que se está obviando el gran esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento en este tema y no es justo decir que se está dejando de lado el Colegio.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Ogayar que manifestar que este Ayuntamiento no funciona por la Alcaldía, con la labor que está haciendo el grupo de UPN, lo mejor que pueden hacer es callarse, puesto que sacar la cara al Gobierno de Navarra en el tema del Colegio cuando tiene cuatrocientos mil euros para arreglar todos los Colegios de Navarra, no tiene nombre, disponiendo este Ayuntamiento de una Memoria valorada en un millón trescientos mil euros para reparar nuestro Colegio, queriendo saber cuál será ahora la postura del grupo de UPN.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y COMUNALES.

4.1.- HUERTAS COMUNALES.

Vistos los escritos presentados por los titulares de las huertas números 4, 9, 17 y 18, en contestación a la notificación enviada por este Ayuntamiento como consecuencia del Acuerdo adoptado el pasado 6 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por XXX, titular de la huerta comunal número 9 por el precedente que pudiera generarse y, en consecuencia, proceder a la Resolución definitiva del arrendamiento de huerta comunal firmado con él, por incumplimiento reiterado de las condiciones de adjudicación marcadas por la Ordenanza Reguladora del Disfrute Vecinal de Parcelas Comunales de Beriain, en concreto, incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 referente a la prohibición de tenencia de animales.

2º.- Dar por buenas las justificaciones presentadas por los titulares de las huertas comunales números 4, 17 y 18 referentes al estado de aparente abandono en el que se encontraban dichas huertas y que motivó el escrito que se les remitió, indicándoles que deben procurar mantener las huertas en buen estado.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS Y MEDIO AMBIENTE.

5.1.- PROPUESTA SOBRE INGENIERÍA CLIMÁTICA.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI,

AVB y los Sres. Ordóñez y Ruiz Ruiz) y una abstención (la correspondiente al Sr. Ogayar). Por lo tanto,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Desde hace más de una década se están llevando a cabo fumigaciones clandestinas aéreas en nuestra provincia, por aviones fuera del control oficial de radar. Estas fumigaciones se ejecutan en el marco de programas de geoingeniería orientados a paliar el cambio climático... En realidad consisten en manipular el clima y las comunicaciones globales a través del control de la estratosfera y de la ionosfera para fines militares, prohibido por ley desde 1977.

SEGUNDO: La manipulación del clima conlleva la capacidad para crear niebla, nubes, lluvia, tormentas, etc. Y también para deshacer la niebla, las nubes e impedir las lluvias, y fomentar la sequía prolongada..., provocando la ruptura de los recursos hídricos de un país. Se trata de un arma de control total de los recursos esenciales de un territorio: la alimentación y el agua.

TERCERO: La destrucción de los patrones naturales del clima tiene consecuencias catastróficas para la vida en el planeta, llevándonos a un punto de no retorno. El uso de productos tóxicos en la atmósfera como las sales de aluminio, bario, titanio, y torio, de materia orgánica, de fibras, o de nanomateriales, intoxican nuestro aire, agua, y toda la cadena alimentaria, afectando a nuestra salud. El aluminio y el bario son neurotóxicos y se les relaciona con el alzheimer y el parkinson. También reducen nuestras cosechas y diezman nuestros bosques. Casualmente Monsanto ya vende semillas transgénicas y árboles resistentes al aluminio y al estrés hídrico.

CUARTO: La manipulación del clima como arma de guerra forma y ha formado parte de la política exterior de los Estados Unidos a través de la OTAN y de las Naciones Unidas. Y está siendo llevada a cabo a nivel global desde hace más de una década, sin conocimiento ni consentimiento de la población civil, y despreciando el más elemental principio de precaución.

QUINTO: Estos hechos se le ocultan a la ciudadanía impidiendo un debate público que tienen perdido de antemano. Mientras se elabora un marco legal dentro del contexto oficializado del cambio climático que les permitan operar dentro de la legalidad, los gobiernos niegan que estos hechos estén sucediendo. Y los ciudadanos abandonados por las instituciones que deben protegerles como el Estado y el Ejército, se ven obligados a tomar su propia defensa.

SEXTO: En consecuencia de todo lo anterior el pasado 8 y 9 de abril de 2013, la sociedad civil europea llevó la denuncia de estos hechos al Parlamento Europeo, habiéndose presentado una petición formal el 13 de Mayo solicitando una investigación independiente al respecto. En esta perspectiva se busca el apoyo social e institucional, (especialmente de los Ayuntamientos), dentro de su ámbito competencial, para poner fin a estas prácticas ilícitas y destructoras.

SÉPTIMO: Considerando la gravedad de los hechos aquí expresados, considerando que se están violando derechos fundamentales de los ciudadanos como la seguridad y la salud pública, considerando la petición presentada al Parlamento Europeo el 13 de Mayo de 2013,

y sus fundamentos de hecho y de derecho, considerando que esta no es una cuestión ideológica sino de interés general, y haciendo uso de la autonomía municipal prevista en la Carta Europea de Autonomía Local,

SE ACUERDA:

1. Rechazar las prácticas de geoingeniería global, y las fumigaciones clandestinas aéreas sobre el territorio municipal, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, de protección de los recursos municipales y de sus vecinos.
2. Suscribir la petición ante el Parlamento Europeo en sus propios términos, presentada por Terra SOS-tenible, Skyguards y Alternativa el 13 de Mayo de 2013, para que realice una investigación independiente de los hechos denunciados.
3. Dar traslado a la Mesa y a los Grupos Políticos del Parlamento de la Comunidad Autónoma, a efectos de que haya constancia oficial de esta iniciativa.
4. Enviar copia de estos acuerdos a la Asociación Promotora de esta iniciativa Terra SOS-tenible y a su plataforma ciudadana contar la geoingeniería: www.guardacielos.org

5.2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AVB REFERENTE A LA EMPRESA XXX.

Se seguirá trabajando en el tema en próximas reuniones a celebrar por la Comisión.

6.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES.

Se da lectura al Acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, que es el siguiente: “El Sr. Alcalde propone que los técnicos terminen definitivamente la Memoria Valorada que han preparado y a continuación solicitar una reunión con el Director General de Educación para presentar dicha Memoria y que manifiesten la postura del Departamento al respecto, sometiendo a votación dicha propuesta y aprobándose por unanimidad.”

El Sr. Alcalde indica que mañana va a solicitar una reunión con la Dirección de Educación, indicando que cualquier concejal tiene a su disposición la Memoria redactada por los técnicos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se somete a votación la ratificación del Acuerdo de la Junta de Portavoces, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, que una vez terminada definitivamente la Memoria Valorada que han preparado los técnicos municipales sobre las deficiencias del Colegio Comarcal de Beriain, solicitar una reunión con el Director General de Educación para presentar dicha Memoria y que manifiesten la postura del Departamento al respecto.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que tuvo que solicitar por escrito la inclusión de este punto en el Orden del Día puesto que el Sr. Alcalde no lo quería incluir. Que también solicitó copia de la Memoria Valorada y le contestó que no, a lo que el Sr.

Alcalde le indica que a la solicitud contestará debidamente por escrito. Propone que se someta a votación la decisión de defender la Memoria Valorada frente al Informe técnico del Departamento de Educación.

El Sr. Ogayar expone que se dispone de un informe de los técnicos del Gobierno de Navarra y que, como siempre, confían en los informes técnicos. Que en el informe de referencia se indicaba que el Ayuntamiento debe hacerse cargo de la conservación y mantenimiento del Colegio y el Sr. Alcalde indicó en un Pleno anterior que el Departamento podía llegar a subvencionar hasta el 80% de la reparación. Que la dirección del Colegio ha manifestado reiteradamente que está más por la reparación del actual que por la construcción de uno nuevo y su grupo está de acuerdo con ello. Que consultado el Arquitecto municipal sobre el coste de la reparación se indicó que sobre el millón doscientos mil euros, por lo que si el Departamento de Educación subvencionara el 80%, al Ayuntamiento le costaría unos doscientos mil euros. Sin embargo, preguntado el Arquitecto municipal sobre una aproximación del coste de hacer un Colegio nuevo, indicó que sobre tres millones y medio de euros, que costearía el Gobierno de Navarra, pero al Ayuntamiento le costaría un millón de euros la urbanización correspondiente. Que si el portavoz de NA/BAI prefiere gastar un millón de euros para un Colegio nuevo, a gastar doscientos mil euros y una reparación para dejar el Colegio actual como nuevo, que lo diga claramente. Que ellos no están por la labor.

El Sr. Alcalde quiere indicar que, quien va a decidir si se repara el Colegio actual o se hace uno nuevo, va a ser el Gobierno de Navarra, no el grupo de NA/BAI ni este Ayuntamiento.

La Sra. Armendáriz quiere dejar claro que tanto la dirección del Colegio como los profesores desean la reparación del actual debido a que los espacios de un nuevo Colegio no van a ser como los actuales. Considera positivo que se atienda a la voluntad de los profesionales del Centro.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que él no tiene los conocimientos técnicos suficientes como para decir si es mejor hacer un Colegio nuevo o reparar el actual. Que la reparación no contemplaría una serie de deficiencias del actual, como son la creación de nuevos espacios para hacer cumplir la modificación de la Ley del Euskera o la incorporación de estudios secundarios en el Centro. Que no obstante, existe un Acuerdo de este Ayuntamiento de 7 de junio de 2012 en el que, por unanimidad, se adopta la decisión de solicitar la construcción de un Colegio nuevo. Que si no se va a sacar a votación la decisión de defender la Memoria Valorada frente al Informe técnico del Departamento de Educación, lo propondrá como Moción de Urgencia.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de 2014 y de 2015 adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, dándose debida contestación a las preguntas efectuadas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
13.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
14.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ASEO PRESENTADA POR XXX
15.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE DOS VENTANAS Y PERSIANAS PRESENTADA POR XXX

16.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
17.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA INTERIOR DE COCINA PRESENTADA POR XXX
18.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD NO CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
19.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DEL CAMPANIL DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN PRESENTADA POR XXX
20.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS PRESENTADA POR XXX
21.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
22.-	SOBRE RECLAMACIÓN DE DAÑOS INTERPUESTA POR XXX
23.-	SOBRE LICENCIA PARA RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN DOS ISLETAS PRESENTADA POR XXX
24.-	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX
25.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS A XXX
26.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS A XXX
27.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS A XXX
28.-	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2014

8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI REFERENTE AL POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO CON RESPECTO A LA MEMORIA VALORADA DE LAS DEFICIENCIAS DEL COLEGIO COMARCAL FRENTE AL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI, AVB y el Sr. Ordóñez) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, y los Sres. Ogayar y Ruiz Ruiz). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no pasa a ser debatida.

9.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI REFERENTE A LA EMPRESA XXX.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI, AVB y los Sres. Ruiz Ruiz y Armendáriz), y uno en contra (el correspondiente al Sr. Alcalde). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la siguiente propuesta:

“El Comité de Empresa abajo firmante solicita su apoyo hacia los trabajadores/as de la empresa XXX que, como Uds seguro conocerán, han sido avisados por las multinacionales propietarias XXX y XXX, del cierre y del consiguiente despido de la totalidad de la plantilla, 189 personas. Así mismo les solicitamos remitan dicha adhesión a la Vicepresidenta primera y Consejera de Economía del Gobierno de Navarra, XXX, así como su solicitud hacia ella de que haga todo en cuanto en su mano esté para mediar entre el Comité de Empresa de XXX y ambas multinacionales con el fin de buscar soluciones de viabilidad para la empresa XXX.”

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

Primero.- Manifestar el apoyo de este Ayuntamiento de Beriain hacia los trabajadores/as de la empresa XXX.

Segundo.- Remitir este Acuerdo de adhesión a la Vicepresidenta primera y Consejera de Economía del Gobierno de Navarra, XXX, solicitándole que haga todo en cuanto en su mano esté para mediar entre el Comité de Empresa de XXX y ambas multinacionales con el fin de buscar soluciones de viabilidad para la empresa XXX.

El Sr. Ogayar quiere indicar que, en este tema de XXX, hay una declaración institucional del Gobierno y del Parlamento de Navarra, aprobada por unanimidad. Que su grupo muestra toda la solidaridad con los trabajadores de XXX, habiendo comprobado que la empresa está procediendo a una deslocalización, no pareciéndoles justo. Que la Consejera está poniendo toda la carne en el asador en este tema y que su grupo siempre estará apoyando a los trabajadores.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- SOBRE REUNIÓN y COPIAS PLAN MUNICIPAL.

El Sr. Ogayar ruega que se convoque una reunión de Portavoces, o la Comisión que se considere oportuna, para tratar el tema del antiguo Consultorio Médico, indicando el Sr. Alcalde que ya se convocará.

El Sr. Ordóñez expone que, en la anterior sesión se solicitó que se facilitara copias del Plan Municipal cuando se dispusiese de ello, interrogando sobre dicha posibilidad, contestando el Sr. Alcalde que se ha preparado una copia para cada grupo municipal y se la hará llegar.

10.2.- SOBRE MOCIÓN DE 2011, REVISTA MUNICIPAL, PISO CALLE MOREA, IMPLANTACIÓN MATADERO, LOCAL XXX y CONVENIO CON XXX.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, en octubre de 2011, propusieron que se actuara en cuanto a obras que se habían realizado sin la correspondiente Licencia, posponiéndose el debate hasta la aprobación definitiva del Plan Municipal y, como quiera que este hecho ya se ha producido, ruegan que se convoque una Comisión de Urbanismo para retomar el tema.

En cuanto a la última revista municipal buzoneada, quiere exponer que ha habido varios Consejos de Redacción para la aprobación de su contenido y que propusieron, dado el carácter informativo de esta revista, que se publicara el contenido del Edicto de la Subasta de los bienes de XXX, considerando que la noticia que se publica al respecto es de carácter triunfalista, sin una información completa y sin ser publicado el Edicto como se acordó. Indica que esta subasta de bienes y terrenos es la consecuencia de la Sentencia que exoneraba al Ayuntamiento del pago a XXX en el tema del Aval a XXX, interrogando al Sr. Alcalde si le parece exquisita esta actuación, tal y como manifestó a los periódicos cuando salió dicha Sentencia, contestando el Sr. Alcalde que sí que es una actuación exquisita,

recordándole que es un tema en el que él no intervino, mientras que el portavoz de NA/BAI sí que era Consejero de XXX cuando se generó el tema.

Interroga sobre si se va a arreglar el piso de la calle Morea, ya que el Sr. Alcalde dijo en un a sesión anterior que ya se disponía de un presupuesto para ello, indicando el Sr. Alcalde que considera que es un tema que deberá resolver la próxima Corporación.

Interroga sobre si existe información sobre la implantación del matadero en terrenos de la Cendea de Galar y sobre la postura que va a adoptar este Ayuntamiento al respecto, contestando el Sr. Alcalde que no tiene ni idea sobre el tema. Ruega que se recopile la información oportuna y se lleve el tema a Comisión.

Interroga sobre si se sabe algo referente a la situación del local del XXX, puesto que parece ser que se ha abierto, teniendo conocimiento de que hay demandas por medio y si esto va a repercutir algo en el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que al Ayuntamiento no ha llegado nada y no tiene más noticias sobre el tema.

El Sr. Montes interroga sobre el tema del Convenio con XXX, sobre si sigue en vigor el Convenio anterior ya que no tiene conocimiento de que se haya firmado uno nuevo y, de ser así, por qué no se llama a un representante del Ayuntamiento para supervisar la adjudicación del XXX, contestándosele que el Convenio finalizó el 31 de diciembre, por lo que no está en vigor. No obstante, el Sr. Alcalde le indica que le avisaron a él para la reunión en la que adjudicaron el bar.

10.3.- SOBRE INTERESES y PERTENENCIA A GRUPO POLÍTICO.

La Sra. Armendáriz quiere interrogar al Sr. Montes si tiene algún interés particular en el tema del XXX, contestándole que no, indicando el Sr. Alcalde que sí tiene interés particular puesto que una hermana suya trabajaba en el bar del XXX, replicando el Sr. Montes que ya no trabaja.

Por otro lado, la Sra. Armendáriz interroga al portavoz de NA/BAI sobre a qué grupo pertenece, si a NA/BAI, Aralar o Bildu, puesto que la propuesta que ha presentado en esta Sesión va firmada por Aralar NA/BAI Beriain, contestándole que debiera preguntarse si ella, verdaderamente, se siente socialista, a lo que responde que sí. Contesta finalmente que pertenece al grupo de NA/BAI y él personalmente está afiliado a Aralar, que hoy en día está en Euskal Herria Bildu.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.